

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, noviembre 17 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, noviembre veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

Nieguese la petición de hacer entrega de títulos al demandado, según petición elevada el 13 de septiembre del año en curso atendiendo a que este proceso se encuentra terminado y archivado por pago total de la obligación.

Como quiera que existía remanente se deja el título de depósito judicial No. título No. 46013000028197 por valor de \$206.138,27 por cuenta del proceso ejecutivo adelantado por OSCAR BADILLO en contra de WILLIAM HERNANDO DIAZ MALDONADO radicado No. 366 – 2014 adelantado en el Juzgado Noveno Civil Municipal de Bucaramanga, actualmente en juzgado de Ejecución de Sentencias.

En su oportunidad realícese la conversión del mencionado titulo y comuníquese al Juzgado de Ejecución de Sentencias civiles su conversión para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Código de verificación: **79ac325945df34b4204125f7904f383232ffa10088df8fc94a92114c43d99bdf**

Documento generado en 25/11/2022 04:21:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>